

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE OCEANMARKET S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo No. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de Octubre de 1992 de las Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de la Compañía Oceanmarket S.A., presento mi Informe y mi opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación a la Información Financiera y resultados sobre operaciones de la compañía por el periodo comprendido del 1 de enero a diciembre 31 del 2015.

1.- RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑÍA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS.

La Administración de la compañía es responsable por la preparación y presentación de los Estados Financieros Integrales de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES así como del diseño, implementación, y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales a causa de fraudes.

2.- RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros Integrales de la compañía OCEANMARKET SA basada en la revisión efectuada y; sobre el cumplimiento por parte de la Administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas, y de las recomendaciones y autorizaciones del directorio.

Esta revisión fue realizada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoria, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los Informes y revelaciones

Incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este plan, he obtenido de los administradores, información de las operaciones registros contables y documentación soporte de las transacciones seleccionadas para efectos de revisión.

Adicionalmente he examinado los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2013 y el correspondiente estado de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; así como los libros sociales de la compañía

3.- INFORME SOBRE EVALUACION FINANCIERA

Una vez examinado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2015 y el correspondiente estado de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha; así como los libros sociales de la compañía he determinado que:

- 3.1. Al revisar y analizar los documentos que rigen a la Compañía Oceanmarket S.A. en el aspecto Administrativo como el Aspecto Financiero, se determinó que sus Ejecutivos dan fiel cumplimiento a los dispuesto en los Estatutos Normas y Disposiciones Legales tanto de la Ley de Compañías como de la Ley Orgánica de Régimen Tributario y su Reglamento de Aplicación, por consiguiente en mi opinión, la gestión efectuada por los Administradores de la Compañía es eficiente.
- 3.2. La colaboración presentada por la Administración fue oportuna y aceptable. Brindando el apoyo necesario para que se efectúe esta labor de estudio y análisis de la documentación, en las oficinas donde realiza la Compañía normalmente sus actividades Av. Roldos SN y Calle Estero Huayla de la Parroquia Puerto Bolívar de esta ciudad de Machala.
- 3.3.- Con relación a los libros societarios de la Compañía, Actas de la Junta General, Libro Talonario, Libro de Acciones y de Accionistas, estos se encuentran debidamente elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías. Los registros contables de la Compañía se realizan de conformidad con las Disposiciones Legales y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, los Comprobantes de Ingreso y Egreso se encuentran debidamente legalizados con la correspondiente documentación de respaldo. Se procedió a revisar la documentación de Registro contables como los comprobantes de Ingresos y Egresos, Diario General, Mayores y Auxiliares de Cuentas, dando como resultado la confiabilidad de estos documentos los mismos que son de fácil análisis, estableciéndose que el Control Interno de la Compañía es adecuado. Referente a la custodia y conservación de los bienes de la Compañía estos tienen un trato apropiado que permite mantener el buen estado y conservación de los activos básicamente en la Planta de producción camaronera, proporcionando mantenimiento permanente tanto preventivo como correctivo con la finalidad de brindar un buen servicio al proceso de la actividad camaronera.
- 3.4.- Los Estados Financieros guardan relación con los valores presentados, esto es con los libros Mayores y los Libros Auxiliares. En mi opinión los Registros de Contabilidad guardan absoluta relación entre sí.

COMENTARIOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTEGRALES

En el siguiente detalle presento las variaciones de los rubros principales del balance cerrado a diciembre 31-2015 y el año 2014.

RUBROS	2015	2014	VARIACION
ACTIVOS	817.406,55	602.802,06	214.604,49
PASIVOS	444.668,89	277.967,49	166.701,40
PATRIMONIO	372.737,66	324.834,57	47.903,09

Variaciones considerables en los grandes rubros de los Estados Financieros que reflejan el crecimiento de la compañía.

COMENTARIOS DE LOS RESULTADOS

La compañía Oceanmarket S.A. presenta en el Estado Integral de Resultados del año 2015, en el rubro de Ingresos un incremento de \$ 9.298,86 en relación a las ventas del año 2014.

En los costos un incremento de \$ 3.005,16 en el año 2015 en relación al año 2014.

INGRESOS		
2015	2014	INCREMENTO
1.319.051,23	1.309.752,37	9.298,86

COSTOS Y GASTOS		
2015	2014	INCREMENTO
1.238.155,10	1.235.149,94	3.005,16

UTILIDAD ANTES DE PART. TRAB. E IMPUESTOS		
2015	2014	INCREMENTO
80.896,13	74.602,43	6.293,70

Los costos y gastos crecieron casi en igual proporción a los ingresos. La gestión del 2015 arroja una utilidad operativa de \$ 80.896,13 valor que representa el 6,13% del total del ingreso, margen que representa una buena rentabilidad.

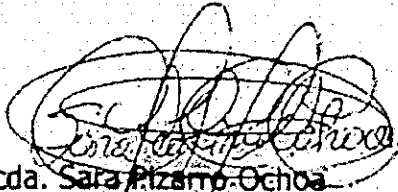
4.- INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LEY LABORAL

En cumplimiento a lo determinado en la primera disposición general de la Ley 2006-48 reformativa al Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio

2015, la compañía no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral con empresas que cuentan con la autorización requerida por la Ley para prestar este tipo de servicios, conforme a la Ley se afilia al IESS a todo el personal contratado para laborar en la Planta de la Camaronera así como a todo el personal administrativo, la empresa no registra juicios laborales.

5.- INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LEY DE COMPAÑÍAS

Es importante señalar en mi calidad de comisario que la compañía OCEANMARKET S.A., ha dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Artículo No. 279 de la Ley de Compañías.



Lcda. Sara Pizarro Ochoa
COMISARIO
C.P.A REG. No 24.904

RUC No. 0702775859001